

Procurador Sindico Dñal G^o entonres Vera, y que com
bendix vabex en Estado para continuar las correspond^{tes}
à beneficio del Publico = Acuerda el Ayuntamiento
rebusque el expediente y retrahia para enouista
providenziarlo combeniente.

Testim del re^o D^oiove testimonio librado por Joseph Antonio
paxto de utensilios D^oix Cu^o deste numero en fecha quinze del parax
relativo al repartimiento de utensilios y Taxa
correspondiente al presente año, y que habiendo for
mado el proxateo por la Contaduria J^oral de S. M.
ha correspondido a esta Ciudad treinta y nueve mill
Ciento guarenta y tres d^o y tres mar^o D^o que ha de
satisfazer de permitida en N^o N^o y David de este
año, con lo demas q^o contiene de testim. del qual se
hizo relacion para nra^o lizenzia de Ayuntamiento
quien habiendo lo oido = Acordo pare a la Junta de
Propia para q^o providenziare los pagos de dicha Cantidad a
vnde bido tiempo.

N^oia para abrir D^oiove Memorial de Joseph Sanchez
una taberna D^oezino de esta Ciudad, suplicando rendidamente
reorixa conrederle un lizenzia para abrir una
taberna, en la Parroquia de S^o Amolin y Calle q^o
Namand de Arbol, por los motivos q^o se representa